

JUNIO 2014- ABRIL 2017

Junta Directiva

Centro Internacional de Feria y Convenciones de
El Salvador

Nombramiento realizado de conformidad a los artículos 4, inciso primero, letra c) y d) e inciso tercero; 5 y 7 de la Ley del Centro Internacional de Feria y Convenciones de El Salvador.

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,

Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos cuatro, inciso primero, letras c) y d) e inciso tercero: cinco y siete de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, ACUERDA: Nombrar, a partir de esta fecha, para un periodo legal de funciones de tres años, a tres Directores Propietarios y tres Directores Suplentes de la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, de conformidad, al detalle que se establece a continuación:

DOS DIRECTORES REPRESENTANTES DEL SECTOR NO GUBERNAMENTAL. ELECTOS Y NOMBRADOS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DE UN LISTADO ABIERTO DE CANDIDATOS DE LAS ENTIDADES GREMIALES DE LA EMPRESA PRIVADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA; ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CON PERSONALIDAD JURÍDICA RELACIONADAS A LA TEMÁTICA DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA CON PERSONALIDAD JURÍDICA.

DIRECTORES PROPIETARIOS.

- Doctor Ricardo Óscar Alfaro Barahona.
- Señora Dolores Eduviges Henríquez de Funes.

DIRECTORES SUPLENTES.

- Doctor Federico Rafael López Beltrán.
- Doctor José Antonio Ventura Sosa.

UN DIRECTOR REPRESENTANTE DEL SECTOR NO GUBERNAMENTAL, ELECTO Y NOMBRADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE UN LISTADO ABIERTO DE CANDIDATOS DE LAS ENTIDADES GREMIALES DE LA EMPRESA PRIVADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CON PERSONALIDAD JURÍDICA RELACIONADAS A LA TEMÁTICA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA.

DIRECTOR PROPIETARIO.

- Licenciado Saúl Vicente Padilla Ramírez.

DIRECTOR SUPLENTE.

- Licenciado Julio Ángel Castro Luna.

Las personas nombradas, antes de tomar posesión de sus cargos, deberán rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,

Presidente de la República.

RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,

Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.
